



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

DE CASTRILLÓN

ANUNCIO. Solicitud de licencia de actividad para sala polivalente en el Centro Municipal Agüil (tercera fase).

Anuncio

Solicitud de licencia municipal para actividad clasificada.

Referencia: Expte. 2300/2020.

Por el Ayuntamiento de Castrillón, con NIF P-3301600-G, se tramita licencia municipal para la actividad de para la sala polivalente en el Centro Municipal Agüil (Tercera Fase) en Salinas-Doctor Carreño 2-4 Castrillón (Asturias).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30.2, apartado a) del Decreto 2414/1961, de 30 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas y el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se abre un período de información pública por plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan examinar el expediente y formular las pertinentes alegaciones y presentar los documentos que estimen oportunos.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse en la Oficina Técnica de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina (9 a 14 horas), para lo que deberá ponerse en contacto con el negociado a través del siguiente correo electrónico: consulta.oficina.tecnica@castrillon.es o llamando al teléfono 985 53 00 50.

En Piedrasblancas, 3 de febrero de 2021.—El Concejal de Urbanismo, Infraestructura y Vivienda.—Cód. 2021-01118.